



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 092 -2019-MDCC

Cerro Colorado, 28 de agosto del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en Sesión Ordinaria N° 016-2019 de fecha 26 de agosto del 2019 trató la moción de autorización de participación del señor regidor Alberto Flores Ccama en reunión con el Primer Ministro.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, mediante oficio N° 637-2019-INFOM-PRE el Presidente del Instituto de Fomento Municipal y Regional INFOM solicita se autorice al señor regidor Alberto Flores Ccama para que en representación de la región Arequipa acuda a la reunión solicitada con el primer ministro en la ciudad de Lima, en fecha por definir y en la que además participarán 24 regidores representantes de cada una de las regiones del Perú a excepción de Lima Metropolitana.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, contando con los informes respectivos, luego de un breve debate sobre el asunto materia del presente, **POR UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la participación del señor regidor Alberto Flores Ccama para que en su condición de representante de la Región Arequipa asista a la reunión promovida por el Instituto de Fomento Municipal y Regional con el Primer Ministro en la ciudad de Lima en fecha por definir y debidamente comunicada a la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR como representante accesorio al señor regidor Jesús Heráclides Torres Gonzales.

ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR la compra de pasajes (ida y vuelta) del señor regidor Alberto Flores Ccama o su accesorio de ser el caso vía aérea.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. M. Gorki Sanchez Huallanco
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde



Todos Somos
CERRO COLORADO